



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Lunes, 11 de agosto de 1969

Núm. 181

Depósito Legal: Z. num. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.314

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Habiéndose solicitado por don Antonio Bueno Cortés, contratista adjudicatario de las obras de distribución de aguas, llevadas a cabo en la localidad de Pradilla de Ebro, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la devolución de la fianza definitiva, se hace público que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el presente, podrán formularse por escrito reclamaciones ante la Secretaría general de esta Excm. Diputación (Registro general), por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de la mencionada contrata, acompañando, en su caso, las pruebas y justificantes de los reparos alegados.

Zaragoza, 4 de agosto de 1969. —
El Presidente accidental, Fernando Molinero.

SECCION CUARTA

Núm. 4.071

Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Pina de Ebro (Zaragoza), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con vivienda en Pina de Ebro.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Zaragoza en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pina de Ebro y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de julio de 1969. — El Director general, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.312

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Luis Alcívar Zamalloa ha solicitado autorización para realizar obras de defensa en la margen izquierda del río Huerva a la altura de la parcela 88 de polígono 9 del término municipal de María de Huerva (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de María de Huerva, durante el plazo de veinte días, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 4 de agosto de 1969. —
El Comisario Jefe: Por ausencia, S. Palazón.

Núm. 4.313

Nota-anuncio

Don Jesús Larrodé Murillo ha solicitado autorización para realizar obras de encauzamiento y dragado en un tramo

del cauce del río Riguel, lindante, en su margen derecha, con unos huertos familiares propiedad del Ayuntamiento de Sádaba, y por su margen izquierda, con finca propiedad del interesado, denominada "Las Viñas", en término municipal de Sádaba (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro, o ante la Alcaldía de Sádaba, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 4 de agosto de 1969. — El Comisario Jefe: Por ausencia, S. Palazón.

Núm. 4.281

Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia

Concurso especial de traslados para Maestros y Maestras titulares definitivos de escuelas suprimidas.

Para dar cumplimiento al número 5, apartado III, de la resolución de la Dirección General de Enseñanza primaria de 29 de julio pasado ("Boletín Oficial del Estado" del 30), que convoca concurso extraordinario de traslados para titulares de escuelas suprimidas, a continuación se relacionan las vacantes que pueden ser solicitadas desde el día 10 al 25 del actual mes de agosto:

Vacantes para Maestros. — Alagón, Almonacid de la Sierra, Bardallur, Brea de Aragón, Calatorao, Cariñena, Caspe, Ejea de los Caballeros, Epila, Gallur (dos), Lituénigo, Mequinenza, Orés, Vera de Moncayo y La Zaida.

Para Maestras. — Alagón, Alcalá de Moncayo, Aladrén, Aldehuera de Grío, La Almunia Doña Godina, Ariza, Ateca (dos), Belchite, Boquiñeni, Calatorao, Castejón de Alarba, Castejón de las Armas, Ejea de los Caballeros, Epila, Escatrón, Gallur (tres), Gelsa, Ibdes, Lobera de Onsella, Mallén (dos), Mequinenza, Oseja, Perdiguera, Riela, Uncastillo, Velilla de Ebro, Villarreal de Huerva y Viver de Vicort.

Zaragoza, 1 de agosto de 1969. — El Delegado accidental, (ilegible).

Núm. 4.282

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Línea para electrificación de chalets de don Segundo Mindán y viviendas en San Gregorio (Zaragoza).

Origen de la línea. — La existente para "Inmusa".

Final de la línea. — El centro transformador proyectado.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0,366.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54'59.

Separación. — 1 metro.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 23 de julio de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 4.283

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Línea para servicio del sector "Los Llanos", en término municipal de Utebo, junto al kilómetro 8 de la carretera de Logroño.

Origen de la línea. — La existente para "Industrias Espuelas".

Final de la línea. — El nuevo centro transformador del sector.

Tensión en kilovatios. — 15.

Longitud en kilómetros. — 0'956.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cable aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 54'59.

Separación. — 1'10 metros.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — Rígidos y de suspensión.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 23 de julio de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 4.284

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Modificación de la existente a la estación zimotérmica de Zaragoza, nuevas características.

Origen de la línea. — La S. E. T. carretera de Castellón.

Final de la línea. — El Centro transformador "Zimotérmica".

Tensión en kilovoltios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 368 metros

Número de circuitos. — Dos.

Número de conductores. — Seis.

Material. — Cables aluminio-acero.

Sección en milímetros cuadrados. — 192.

Separación. — 1'10 metros.

Disposición. — Doble plano vertical.

Tipo de aisladores. — De suspensión "Spirelec".

Material de aisladores. — Porcelana.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 22 de julio de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 4.255

Dirección General
de la Guardia Civil

Subasta

Subasta obras de construcción de la casa cuartel de Munébrega (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: 1.658.914'67 pesetas.

Fianza provisional: 34.357 pesetas (Ley Bases Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963, "Boletín Oficial del Estado" número 313).

Plazo de ejecución: 12 meses.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 15 de septiembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 13 del mismo mes, en la Comandancia de Zaragoza.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 17 de septiembre próximo en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de julio de 1969. — El General Jefe Administrativo de los Servicios: P. A. y O., El Coronel Jefe de Acuartelamiento, Rafael Girón.

Núm. 4.304

Subsecretaría de Aviación Civil

DIRECCION GENERAL
DE INFRAESTRUCTURA

Junta Económica

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado Z-5-69-3-9.352, alumbrado exterior de acceso y estacionamiento de vehículos en el aeropuerto de Zaragoza, por un importe total máximo de 694.260 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del

Estado ("Boletín Oficial del Estado" número 92 de 1965), asciende a la cantidad de 13.885 pesetas.

El plazo para la terminación de las obras será de cuarenta y cinco días.

Los licitadores presentarán, con la documentación, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a pesetas 5.000.000. En el caso de que rebasara esta cifra deberá estar clasificado dentro del grupo I, subgrupo 1, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838 de 1966 ("Boletín Oficial del Estado" número 92, de 18 de abril de 1966), y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" número 119).

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 16 de septiembre, a las trece horas, las proposiciones exigidas en tres sobres, conteniendo la documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 23 de septiembre, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de agosto de 1969. — El Secretario de la Junta Económica, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.320

ALCONCHEL DE ARIZA

Subasta de pastos

Ajustada al Plan de aprovechamientos y a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 16 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, la subasta de los aprovechamientos del monte número 2 del Catálogo, para el año 1969 y 1970.

Pastos: 300 hectáreas, 300 lanares y 10 cabrío. Tasación, 9.900 pesetas, en el monte de "El Chaparral".

En caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará la segunda al día siguiente, en el local y hora, y en las mismas condiciones figuradas para la primera.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos se originen en la subasta, anuncios, expedientes, reintegros, etc.

Alconchel de Ariza, 4 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.272

A L A G O N

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público que por don Fernando García Planillas se ha solicitado licencia para instalar un molino de piensos en el local sito en la calle de Carrera de Caballos, número 36, de esta villa.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Alagón, 4 de agosto de 1969. — El Alcalde, Luis Latorre.

Núm. 4.276

B A G U E S

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizado por el Distrito Forestal, y a las condiciones económico administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, al día siguiente de transcurrir veinte hábiles desde la aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, se procederá a la celebración de la subasta para los aprovechamientos, para el año forestal de 1969-1970, siguientes:

Polígono número 1 del 180 del Catálogo, denominado "Común", para 330 cabezas lanares, por el precio de pesetas 15.000 en alza, en el tiempo transcurrido desde el 1.º de octubre al 15 de julio.

Polígono número 2, para el mismo cabezaje, tasación y tiempo de disfrute.

Polígono número 3, para el mismo cabezaje, tasación y tiempo de disfrute.

La fianza provisional será del 5 %, y la definitiva, del 15 por 100.

Los gastos de anuncios serán de cuenta del rematante.

De quedar estas subastas desiertas, a los ocho días hábiles, y también al día siguiente, a la misma hora, y con las mismas condiciones se celebrará otra subasta en el mismo lugar.

Bagüés, 31 de julio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.301

FUENTES DE EBRO

Aprobado por la Corporación municipal el pliego de condiciones que ha de regir en las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos que se detallan en los montes de utilidad, a realizar durante el año forestal 1969-70, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Aprovechamiento que se subasta en el monte 173 a), "El Común": Pastos para 4.000 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío, bajo el tipo de pesetas 222.500.

En el monte número 173 b), "Valdepu y Espeñaciegos": Pastos para 650 cabezas de ganado lanar y 50 de cabrío, bajo el tipo de alza de pesetas 28.400.

El vigésimo primer día hábil, a contar desde el siguiente, también hábil, del en que fine el plazo del trámite anterior, se celebrarán las subastas, en esta Casa Consistorial, desde las diez horas, admitiéndose proposiciones en Secretaría hasta las trece horas del día anterior.

Garantías: Provisional, el 3 por 100 del tipo subasta; definitiva, el 6 % del remate.

En caso de reclamación contra el pliego de condiciones se hará público el aplazamiento de la subasta y nueva fecha que se fije.

Como trámite previo para la obtención de la licencia para el aprovechamiento, el adjudicatario ingresará el importe en que se le adjudique.

Fuentes de Ebro, 4 de agosto de 1969. — El Alcalde, Martín Sánchez.

Modelo de proposición

En el sobre que las contenga se escribirá:

"Proposición para optar a la subasta del aprovechamiento de del monte de Fuentes de Ebro".

Las proposiciones se ajustarán al siguiente texto:

Don, mayor de edad, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de don, con domicilio en, según poder bastante que acompaña), bien enterado de las condiciones que han de regir la subasta para el aprovechamiento de durante el año forestal 1969-70, en el monte de los de utilidad pública de Fuentes de Ebro, cuyo texto fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de de de 1969, las acepta en todas sus partes y ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 4.319

ISUERRE

Subasta de pastos

A las doce horas del siguiente día al en que se cumplan veinte hábiles, contados también desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, con sujeción al Plan de aprovechamientos forestales en vigor, y condicionado que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrará la subasta de los pastos de los montes de utilidad pública que a continuación se relacionan.

1.º Monte número 192, denominado "Común o Blanco", para 300 lanares y 10 mayores, por el tipo de tasación en alza de 12.210 pesetas.

2.º Monte número 193, denominado "Pinar, Selva y Puyarenas", para 100 lanares y 20 mayores, por el tipo de tasación en alza de 9.240 pesetas.

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, reintegros, expediente y cuantos lleve consigo este aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliego cerrado y debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría municipal durante los días y horas de oficina, hasta las doce horas del inmediato anterior al señalado para la subasta.

Isuerre, 2 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.295

LECIÑENA

Cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia se subastan los aprovechamientos de pastos de los montes de utilidad pública y de los de la libre disposición del Ayuntamiento, per-

tenecientes a este municipio, con arreglo al Plan general de aprovechamientos forestales y condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las subastas tendrán lugar el día 18 de septiembre próximo, a partir de las nueve horas, con intervalos de media hora para cada uno de los montes, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o la del Concejil en quien delegue su representación, bajo las condiciones siguientes:

Montes catalogados

Pastos en el monte número 255 del Catálogo, denominado "Las Mulas", para 350 cabezas de ganado lanar y 11 de cabrío. Tasación, 15.320 pesetas.

Pastos en el monte número 256 del Catálogo, denominado "La Pinada", para 800 cabezas de ganado lanar y 24 de cabrío. Tasación, 34.880 pesetas.

Pastos en el monte número 257 del Catálogo, denominado "La Sierra", para 3.350 cabezas de ganado lanar y 101 de cabrío. Tasación, 146.120 pesetas.

Pastos en el monte número 258 del Catálogo, denominado "Las Suertes", para 500 cabezas de ganado lanar y 15 de cabrío. Tasación, 21.800 pesetas.

Pastos en el monte número 258 a) del Catálogo, denominado "El Santuario", para 400 cabezas de ganado lanar y 25 de cabrío. Tasación, 19.000 pesetas.

Pastos en el monte número 268 del Catálogo, denominado "Vedado del Horno", para 850 cabezas de ganado lanar y 40 de cabrío. Tasación, pesetas 33.800.

Montes de la libre disposición

Pastos en el monte denominado "Los Medianos", para 3.000 cabezas de ganado lanar y 200 de cabrío. Tasación, 103.000 pesetas.

Pastos en el monte denominado "Charrines y Valcampaña", para 1.000 cabezas de ganado lanar y 100 de cabrío. Tasación, 18.000 pesetas.

Pastos en el monte denominado "Val de los Huertos", para 1.500 cabezas de ganado lanar y 300 de cabrío. Tasación, 18.080 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en las subastas será el 10 por 100 del precio de tasación de cada monte, y la fianza definitiva, el 10 por 100 del importe del remate.

Plazo de presentación de plicas: En los días laborables, de diez a trece por

la mañana, desde que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior a la subasta.

De quedar desierta alguna de estas subastas se celebrarán otras segundas, en el mismo local, a la misma hora y en las mismas condiciones, el día 20 de septiembre próximo.

Leciñena, 5 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.278

LOS FAYOS

Per acuerdo del Ayuntamiento y cumpliendo orden del Distrito Forestal de esta provincia, se hace saber, para el que pueda interesarle, se celebrará subasta pública para el aprovechamiento de espliego existente en los montes "Dehesa Alta", número 242, y "Dehesa Baja", número 243, del Catálogo, para tres años consecutivos, siendo el tipo de tasación en alza de 3.000 pesetas anuales, pagaderas anualmente, obrando en la Secretaría municipal los pliegos de condiciones por los que se han de regir las mismas que han sido declaradas de urgencia por el Distrito Forestal.

Dicha subasta tendrá lugar, bajo pliego cerrado, en la Sala Consistorial, a las diez horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez de la aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los Fayos, 2 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.246

LOS PINTANOS

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos autorizado por el Distrito Forestal, y a las condiciones económico administrativas que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, al día siguiente de transcurridos veinte hábiles desde la aparición en el "Boletín Oficial" de la provincia bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejil en quien delegue, se procederá a la subasta de los aprovechamientos, para el año forestal de 1969-70, siguientes:

Monte número 208 del Catálogo, denominado "Lográn", para 150 lanares, por el precio de tasación de 10.000 pesetas, anual. A las diez horas.

Monte número 209, denominado "Samitier", para 60 otros, por el precio de tasación de 12.000 pesetas, anual. A las diez treinta.

Monte número 232, denominado "Montes Blancos", para 300 cabezas lanares,

por el precio de tasación de 10.000 pesetas, anual. A las once horas.

Monte número 233, denominado "Paco de la Magdalena", para 90 otros, por el precio de tasación de 10.000 pesetas, anual. A las doce treinta.

Monte 234, denominado "Sierra del Solano", para 90 otros, por el precio de tasación de 35.000 pesetas, anual. A las trece horas.

Monte número 214, denominado "Paco y sus Falderas", para 150 lanares, por el precio de tasación de 10.000 pesetas. A las trece treinta.

Todas estas subastas serán a pliego cerrado y en alza.

Caza

Monte número 233, denominado "Paco de la Magdalena", por el precio en alza de 7.000 pesetas. A las diecisiete horas.

Monte número 234, "Sierra del Solano", por el precio en alza de 5.500 pesetas. A las diecisiete treinta horas.

Monte número 214, "Paco y Falderas", por el precio en alza de 7.000 pesetas. A las dieciocho horas.

Estas serán a pliego cerrado.

La fianza provisional será la del 5 % y la definitiva, la del 10 por 100.

Los pliegos serán presentados, debidamente reintegrados, todos los días hábiles, hasta el día anterior al en que tenga lugar la subasta, a las trece horas.

El modelo de proposición se halla en la Secretaría.

Los gastos de anuncios serán de cuenta del rematante.

De quedar estas subastas desiertas, a los ocho días hábiles, y también al día siguiente, a la misma hora y con las mismas condiciones, se celebrará otra subasta en el mismo lugar.

Los Pintanos, 29 de julio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.324

LUMPIAQUE

Esta Corporación de mi presidencia, en sesión celebrada el día 31 del pasado mes de julio, y con el "quórum" prevenido en el apartado e) del artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó enajenar, mediante subasta pública, los edificios siguientes:

1. Edificio sito en la calle de Muntadas, núm. 65, que linda; por derecha, con plazuela de Muntadas; izquierda, con casa de Melchor Lorente y otros, y fondo, con casa de Benjamín Lorente Muñoz, hoy destinado a almacén.

2. Otro sito en la calle de Muntadas, número 10, que linda: por derecha, con casa de Serafín Rodríguez Escuer; izquierda, con casa de Gonzalo Adiego

Andrés, y fondo, con salida a la calle de Cerretera, hoy destinada a Casa Consistorial.

Pertenecientes los referidos inmuebles a los bienes de propios de este Ayuntamiento, para destinar su producto a completar la financiación del presupuesto extraordinario para la construcción de la nueva Casa Consistorial, central de Teléfonos y dependencias anejas, y solicitar la previa autorización del Ministerio de la Gobernación para llevar a cabo dicha venta.

Lo que se hace público a fin de que quienes lo estimen procedente puedan examinar el expediente que al efecto se instruye, y presentar reclamaciones u observaciones dentro del plazo de quince días.

Lumpiaque, 6 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.297

MORATA DE JALON

Acordado por el Ayuntamiento el adecentamiento y pintado del grupo escolar "Lucas Arribas", de esta población, se convoca concurso para la adjudicación de tales obras, cuya apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que se cumplan diez de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La presentación de pliegos, apertura y adjudicación se llevará a efecto con arreglo al pliego de condiciones que puede ser examinado, en la Secretaría municipal, hasta el día anterior del concurso.

Cada licitador puede hacer constar en su proposición la clase de pintura que estime conveniente o varias de ellas, con precio por metro cuadrado de cada una o total de la obra (sólo se dará una mano de pintura).

Las demás condiciones pueden verlas en el pliego.

Morata de Jalón, 5 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., mayor de edad, con carnet de identidad número, residente en, visto el pliego de condiciones redactado para que rija en el concurso para pintar el grupo escolar "Lucas Arribas", acepta todas ellas y se compromete a pintar dicho grupo con pintura (temple o la que sea) al precio de pesetas metro cuadrado, o en pesetas todo el grupo, pintando las puertas y ventanas con

(Fecha y firma).

Núm. 4.269

PASTRIZ

Subasta de pastos

Aprobado el aprovechamiento de pastos "Mejana del Lugar", en sus dos márgenes, derecha e izquierda del río Ebro, propiedad del Ayuntamiento y consorciada con el Patrimonio Forestal del Estado (chopos), el día 14 de septiembre próximo, a las trece horas, en Casa Consistorial, se celebrarán las subastas de adjudicación de pastos bajo las siguientes características:

Lote 1.º Margen derecha: aprovechamiento de pastos en 75 hectáreas de superficie, para 2.000 cabezas; tasación, pesetas 15.000; época de disfrute, de 1.º de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970.

Lote 2.º Margen izquierda: aprovechamiento de pastos en una superficie de 27 hectáreas, para 700 cabezas; época de disfrute, 1.º de octubre de 1969 al 30 de septiembre de 1970; tasación, pesetas 11.000.

Los pliegos están expuestos en la Secretaría municipal.

Si alguna mejana, margen derecha e izquierda, o ambas, quedaran desiertas, se celebrará una segunda subasta el día 16 de septiembre del año corriente, a la misma hora, local y condiciones expresadas para la primera de ambas mejanas, lote 1.º y 2.º.

Los pliegos para tomar parte en ambas subastas se podrán presentar hasta media hora antes de la señalada para la subasta, con el ingreso del 4 por 100 de la fianza provisional.

El anuncio y las tasas serán de cuenta del adjudicatario.

Pastriz, 3 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.316

PUEBLA DE ALBORTON

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 131, de 11 de junio de 1969, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1969 y 1970, se pone en conocimiento de posibles interesados que el día 10 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte consorciado "Boalar y La Sierra".

De quedar desierta se celebrará segunda subasta el día 18 del mismo mes,

en el mismo local, hora, condiciones y tipo.

Puebla de Albortón, 5 de agosto de 1969. — El Alcalde, Jesús Salvador.

Núm. 4.302

REMOLINOS

Se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, el expediente de imposición de exacciones municipales y aprobación de Ordenanzas y tarifas, y de modificación de Ordenanzas y tarifas:

De nueva imposición:

Suministro de agua potable a domicilio.

Servicio de alcantarillado.

Servicio de recogida de basuras.

De modificación de tarifas:

Servicios en la báscula municipal.

Prestación personal y de transportes.

Rodaje de vehículos por vías municipales.

Sobre tenencia de perros.

Remolinos, 31 de julio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.300

SANTA EULALIA DE GALLEGO

Subastas de pastos y maderas para el año forestal 1969-70

Transcurridos que sean veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrán lugar en el mismo las subastas para la adjudicación de los aprovechamientos forestales para el año 1969-70, de los montes de utilidad pública de este término municipal que a continuación se detallan:

Pastos

1. Monte "El Boalar". — Pastos para 250 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de 6.560 pesetas. Hora de apertura de pliegos, a las diez horas.

2. Monte "El Bocalete". — Pastos para 300 reses lanares, por el tipo de tasación en alza de 4.940 pesetas. Hora de apertura de pliegos, a las diez treinta.

3. Monte "El Común". — Pastos para 300 reses lanares, por el tipo de

tasación en alza de 7.200 pesetas. Hora de apertura de pliegos, a las once horas.

4. Monte "Pardina de Santa Eulalia". — Pastos para 400 reses lanaras, por el tipo de tasación en alza de pesetas 21.000. Hora de apertura de pliegos, a las once treinta.

5. Monte "Trozo de Garules". — Pastos para 100 reses lanaras, por el tipo de tasación en alza de 4.990 pesetas. Hora de apertura de pliegos, a las doce horas.

Maderas

6. Monte "Pardina de Santa Eulalia". — 1.960 pinos halepensis, con un volumen de 300 metros cúbicos de madera en pie y con corteza y 240 estéreos de leñas gruesas. Este aprovechamiento tiene calculado el 25 % de corteza. El precio base de la subasta será de 84.450 pesetas, y el índice (25 % más), 105.562,50 pesetas. Hora de apertura de pliegos, a las doce treinta.

El plazo de estos aprovechamientos es anual.

Los pliegos de proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil a aquel en que se celebren las subastas.

Si alguna de estas subastas quedase desierta se celebrará segunda el décimo día hábil siguiente, e igualmente la tercera, una vez que hayan transcurrido diez días hábiles después de celebrada la segunda, en el mismo lugar, hora y con idénticas condiciones que las expresadas para esta primera subasta.

Santa Eulalia de Gállego, 4 de agosto de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.317

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 5 de agosto actual, acordó aprobar expediente de modificación de créditos dentro del presupuesto ordinario vigente, por importe de 859.824 pesetas.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 691, en relación con el 682, de la Ley de Régimen Local vigente, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, en el Negociado de Hacienda de Secretaría general, pudiendo formularse reclamaciones durante el expresado plazo.

Tarazona, 6 de agosto de 1969. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.303

TARAZONA

Habiendo solicitado don Rafael Garde Enciso, Rector del Seminario Diocesano de esta localidad, la licencia municipal prevista en el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para instalación de un depósito capaz para 30.000 litros de fuel-oil en dicho Seminario, se abre información pública para que, durante los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden reclamar quienes se consideren perjudicados por la pretendida instalación.

Tarazona, 5 de agosto de 1969. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.329

TARAZONA

De conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 5 de los corrientes, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto de contrato. — La adjudicación, mediante concurso, del servicio de limpieza del grupo escolar "Allué Salvador".

Duración del contrato: Un año, prorrogable tácitamente por períodos anuales.

Tipo de licitación: El precio tipo es de 40.000 pesetas anuales, pudiendo los licitadores cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo a favor de esta Corporación.

Garantías provisional y definitiva: La primera se fija en 250 pesetas y la definitiva en el 4 por 100 del precio de adjudicación del servicio.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante el plazo de cuatro días hábiles, a contar de aquel en que aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso público de adjudicación del servicio de limpieza del grupo escolar "Allué Salvador", se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga, en su caso, al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador)

Tarazona, 6 de agosto de 1969. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 4.242

T O S O S

Este Ayuntamiento tiene acordada la celebración de subasta del aprovechamiento de pastos del monte "El Común" número 120 A) del Catálogo, de su pertenencia, conforme al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1969-70, y que comprende 2.300 hectáreas, para 2.500 cabezas de ganado lanar y 150 de cabrío.

Aprobado el correspondiente pliego de condiciones económico-administrativas por esta Corporación, se expone al público con el tablón de anuncios del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a los efectos de reclamaciones, conforme a cuanto preceptúa el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si no existen reclamaciones contra el pliego de condiciones, o resueltas que hayan sido éstas, se celebrará la subasta el día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, descontado el día de su inserción, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las diez horas, y las proposiciones podrán presentarse todos los días hábiles durante las horas de oficina, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

Las condiciones facultativas se hallan de manifiesto en Secretaría.

Tosos, 2 de julio de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.275

V A L M A D R I D

Subastas

Con arreglo al Plan general de aprovechamientos para el año forestal 1969-1970 y a los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento, que por el plazo de ocho días se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo, el día en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrán lugar en la Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Concejal delegado, las subastas de los aprovechamientos siguientes:

Leñas de pino

Monte "El Bajo", número 29 del Catálogo, para 686 pies, con 163 estéreos leña gruesa y 205 estéreos leña menuda. Pino carrasco. El precio tipo es de 16.720 pesetas. Disfrute, 1 de octubre al 30 de abril. A las doce horas.

Pastos

Monte "El Bajo", "Dehesa Boalar" y "Vedado Alto", números 29, 30 y 31 del Catálogo, con una superficie de 3.500 hectáreas, para 1.700 cabezas de ganado lanar y 68 cabrío; tipo tasación, de 70.300 pesetas. Disfrute, anual. A las doce quince horas.

Piedra

Monte "Vedado Alto", 30.000 metros cúbicos piedra, subasta para 10 años en "Cueva de la Higuera", primera anualidad; tipo tasación anual, 60.000 pesetas. A las doce treinta horas.

Monte "Vedado Alto", 10.000 metros cúbicos piedra, subasta para diez años, en "Cabezo Redondo", primera anualidad; tipo tasación anual, 20.000 pesetas. A las doce cuarenta y cinco horas.

Las plicas se presentarán, acompañadas del resguardo de haber depositado el 5 por 100 como fianza provisional, en los días laborales, de diez a doce horas, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta las doce horas del día de la celebración de las subastas, en sobre cerrado, conforme al modelo oficial.

Si estas subastas o alguna de ellas quedare desierta por falta de licitadores, se celebrará otra segunda, en el mismo local, hora, tasación y condiciones enumeradas para la primera, a los diez días siguientes hábiles al de la celebración de la primera.

Valmadrid, 2 de agosto de 1969. — El Alcalde, Eugenio Rúa.

Núm. 4.299

VILLANUEVA DE GALLEGO

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización ministerial, se convoca subasta pública para la enajenación de las parcelas de terreno de la

propiedad municipal que a continuación se indican, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento, y bajo los tipos de licitación que también se expresan:

a) Parcela de terreno de secano con extensión superficial de 3.645 metros cuadrados, sita en la partida "Las Eras", bajo el tipo de licitación de pesetas 72.900.

b) Parcela de terreno de secano con extensión superficial de 1.856 metros cuadrados, sita en la partida "Las Eras", bajo el tipo de licitación de pesetas 37.111.

c) Parcela de terreno de secano, con extensión superficial de 1.740 metros cuadrados, sita en la partida "Las Eras", bajo el tipo de licitación de 34.800 pesetas.

d) Parcela de terreno secano con extensión superficial de 6.875 metros cuadrados, sita en la partida "Sarda Baja", bajo el tipo de licitación de pesetas 171.875.

e) Parcela de terreno de secano con extensión superficial de 5.625 metros cuadrados, sita en la partida "Sarda Baja", bajo el tipo de tasación de pesetas 140.625.

f) Parcela de terreno de secano con extensión superficial de 2.700 metros cuadrados, sita en la partida "Las Minas", bajo el tipo de licitación de pesetas 67.500 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 3 por 100 del respectivo tipo de licitación, y las definitivas, del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las expresadas parcelas deberán ser destinadas exclusivamente a instalación de industria o construcciones determinadas, del volumen y características que figuran en los respectivos pliegos de condiciones, los cuales han sido expuestos al público sin que se hayan formulado reclamaciones.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, debiendo ser redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta.

La apertura de plicas se celebrará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Villanueva de Gállego, 5 de agosto de 1969.—El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 196...., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número, correspondiente al día de de 1969, y de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de enajenación de varias parcelas, por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente) se compromete a satisfacer por la parcela señalada con la letra del anuncio, la cantidad de (en letra) pesetas, y al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones del pliego que rige para dicha subasta.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.296

VILLANUEVA DE HUERVA

Acordada por el Ayuntamiento la enajenación de la parcela existente en un terreno situado detrás del apeadero, en esta localidad, se hace público a fin de que en el plazo de ocho días puedan presentarse solicitudes por los propietarios colindantes y las reclamaciones que se crean convenientes contra dicho acuerdo, a cuyo efecto se halla de manifiesto en Secretaría el expediente, durante dicho plazo.

Villanueva de Huerva, 4 de agosto de 1969. — El Alcalde, Francisco Navarro.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones